



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga suplente del Docente MASSA, Agustín Abel 01/10 al 30/11 EX-2022-00819181- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2022-00819145- -UNC-SAAD#CNM por el Docente MASSA, Agustín Abel (Legajo N° 31.591, DNI 16.906.905), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de veinticuatro (24) horas horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas, designado en Resolución Decanal N° 518/2021 de dicha Facultad, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación del suplente en el dictado de tres (3) y de designar suplentes en veintiuna (21) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00811061-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde el 01/10/2022 al 30/11/2022, a:

- VACA NARVAJA, Daniela Mariana (Legajo N° 45.643, DNI 31.557.112), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa I.

Art.2º.- Designar con carácter de suplentes al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/10/2022 al 30/11/2022, a:

- ESPINOSA, Deolinda Natalia (Legajo N° 55.446, DNI 27.652.979), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa II.
- NUÑEZ, Débora Samanta (Legajo N° 54.955, DNI 37,589,298), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa II.
- GNAVI, Joaquín Santiago (DNI 41.482.987, DNI 31.557.112), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa I, en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa II, y en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa III.
- BATTELLINO VALENTI, Noelia Victoria (Legajo N° 52.855, DNI 32.875.480), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa II, y en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa III.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.